

PERU

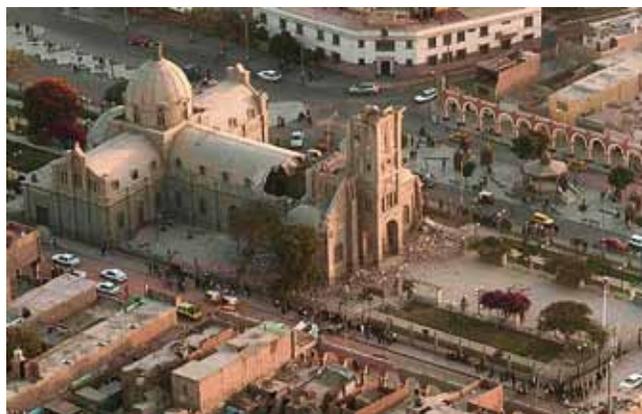
Santuario del Señor de Luren¹

Abstract

The Peruvian territory, due to its location on the Pacific Ring of Fire, is subject to frequent earthquakes, some of great magnitude. The evolution of the cultural heritage of Peru has been marked by these and other natural disasters that have given the parameters for knowing how to deal and adapt to these conditions, but now this same heritage is not being properly attended to face this reality. Evidence of this is the situation of the Sanctuary of the Lord of Luren: after three years, authorities have not clearly communicated the fate of this monument, still recognized as such by the local community.

Abstract

El territorio peruano, debido a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, está expuesto a constantes sismos, algunos de gran magnitud. La evolución del patrimonio cultural peruano ha sido marcado por éstos y otros desastres naturales que han dado los parámetros para saber enfrentarlos y adaptarse a estas condiciones; sin embargo este mismo patrimonio ahora no está siendo debidamente atendido para afrontar esta realidad. Una prueba de ello es la situación del Santuario del Señor de Luren, que luego de tres años, las autoridades no han comunicado claramente el destino de este monumento, aún reconocido como tal por su comunidad local.



Aérea del 16 de agosto del 2007 (tomada de la BBC)

El territorio peruano, al estar ubicado frente al encuentro de dos placas tectónicas activas, es altamente vulnerable a movimientos sísmicos. Esto fue percibido ya desde tiempos prehispánicos, período durante el cual nuestros antepasados rendían culto a la furia del suelo. Desde el siglo XVI, con la llegada de la religión católica se produjo el sincretismo de estos cultos; de este modo, la imagen de Cristo Crucificado salía en andas para pedir la clemencia divina. Así surgieron las devociones al Señor de los Temblores en Cusco, al Señor de los Milagros en Lima y al Señor de Luren en Ica. Este último fue venerado por siglos en su antiguo templo, lamentablemente destruido por un incendio ocurrido en 1918. Sus devotos hicieron posible la construcción de un nuevo templo – a cargo del constructor Alberto Sierralta – que se convirtió en un hito arquitectónico y urbanístico, así como continuó siendo el centro de peregrinaje de

la multitudinaria devoción, adquiriendo un importante significado religioso, social y cultural en la ciudad.

En 1966, un sismo dañó las torrecillas laterales del templo, cuyo proyecto de reconstrucción fue aprobado en el año 2001. Posteriormente el Instituto Nacional de Cultura (INC) constató la mala ejecución del mismo (inclinación de la torrecilla) por lo que el INC dispuso el desmontaje y reconstrucción, lo cual no llegó a ejecutarse conforme a lo recomendado.²

El 15 de agosto del 2007, el sur del territorio peruano fue estremecido por un sismo de 7.9 grados en la escala de Richter, cuyo epicentro estuvo frente a la ciudad de Pisco, en la Región Ica. Las víctimas fueron más de 500, de las cuales 300 perecieron en el interior de recintos religiosos.

Las autoridades nacionales no supieron responder adecuadamente a un desastre de esta magnitud, para lo que deberían estar preparadas, debido a la frecuencia de los desastres naturales en nuestro país. Se improvisó mucho en las acciones que siguieron al sismo.

Durante el terremoto, la parte alta de la torre del templo del Señor de Luren colapsa y cae sobre el coro y parte de la bóveda de la nave, abriendo un forado y fisuras en algunos muros, es decir provocando un daño parcial. Inmediatamente los medios informaron que el Templo del Señor de Luren había sido destruido y se pedía su reconstrucción³. Pronto el presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, informó que la Iglesia Católica se encargaría de restaurar los templos afectados⁴, que no son pocos. La Directora del Instituto Nacional de Cultura de ese momento afirmó que “casi nada puede repararse en los templos afectados por el terremoto”⁵. Estas declaraciones fueron el detonante de acciones y propuestas que desconocen el verdadero significado de nuestro patrimonio cultural.

Haciendo un breve resumen de lo ocurrido, tenemos que el Presidente del Congreso anunció la creación de un patronato para construir una moderna basílica del Señor de Luren, lo cual se haría con fondos particulares⁶. Paralelamente, se retiraron los escombros y efectuando la demolición de inmuebles conformantes del patrimonio cultural de la Nación, esto sin la debida evaluación de las causas del colapso de dichos inmuebles, ni el rescate del invaluable patrimonio cultural mueble que ellos contenían. Casos clamorosos lo constituyen las demoliciones veloces realizadas en el templo San Clemente y la Compañía de Jesús, ambas en Pisco. Este último templo fue “reconstruido” con una tipología y materiales distintos.

En la evaluación de los daños en el Sur⁷, realizada por funcionarios del INC, se recomendó “la restauración del monumento, pero es necesario contar con opinión multidisciplinaria.” El Congreso de la República solicitó al Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) el estudio del estado de la estabilidad estructural del templo, cuyo informe final fue emitido en octubre del 2007, dando como conclusión que las torres, coro y nave del templo tenía peligro de colapso. La zona restante se encuentra con posibilidad de ser reforzada.

El 28 de diciembre de 2007, mediante Resolución Directoral Nacional N° 1747 del INC, se retiró la condición de monumento al Templo del Señor de Luren, considerando que – de la evaluación realizada – quedaba sólo el sector del muro testero. Ante esto, debemos señalar que dicho informe no ha sido puesto a disposición del público, desconociéndose sus autores y que las evidencias físicas muestran que del templo queda en pie más que el muro testero (ver fotos 1).

El 14 de enero del 2008, el Director del INC Ica informa⁸ que se iniciarán las obras de demolición del templo del Señor de Luren, siguiendo la pauta ya iniciada con otros templos citados. Al parecer, la providencia divina dispuso que la maquinaria para esa demolición se destine a atender emergencias surgidas por intensas lluvias

en la zona. Al día siguiente, el director del INC Ica anunció⁹ que se construirá un nuevo templo que se convertirá en basílica y se le reconocerá como monumento. Un juicio de valores (históricos, constructivos, técnicos, estéticos, sociales, de tradición, de autenticidad, etc.) es el que otorga ese reconocimiento, no un decreto, menos a un bien inexistente, cuyas características son aún desconocidas. El 8 de julio del 2008 se dio el veredicto de un concurso arquitectónico para la construcción de una nueva Basílica. La propuesta fue expuesta públicamente el 19 de julio del 2008, ante lo cual surgió la polémica por no haber tenido en consideración la conservación del templo existente.

Siguieron las propuestas incoherentes: con pórticos de concreto armado se construyó una capilla “provisional” más grande que el monumento afectado. Ante esto surge la siguiente reflexión: si nuestro país pasa por una etapa de bonanza económica “por qué gastar en demoler completamente un inmueble que se puede reparar, máxime si hay tantas necesidades en nuestra población”.

Entonces cabe sustentar “Por qué se debe conservar el Santuario del Señor de Luren” En el aspecto socio-cultural: es el lugar donde por décadas se ha preservado parte de nuestro patrimonio cultural inmaterial: veneración del Señor de Luren, Patrono de Ica, origen del significado del lugar. En el aspecto urbano arquitectónico: es el hito urbano más importante de la ciudad de Ica. Conformamos nuestro patrimonio cultural inmueble del siglo XX, es ejemplo único en su tipología: templo exento, con planta en cruz latina y ábside curvo, de alta torre central con narthex en la base. Es testigo de la transición de la tecnología constructiva en el Perú del siglo XX. En el aspecto económico: el área afectada representa aproximadamente un 40%. Demoler totalmente el templo y construir uno nuevo, costará más que restaurar el que existe. En el aspecto técnico: la estructura no habría sido afectada en grado que comprometa la estabilidad integral del templo, por lo cual la reconstrucción parcial es factible. En casos similares se optó por la restauración, que admite la reconstrucción de los elementos colapsados: bóveda de la Basílica de San Francisco de Asís (Italia, 1997) y la torre y parte de la bóveda la Catedral de Arequipa (Perú, 2001), sólo por citar algunos ejemplos.

El retiro de la condición de patrimonio cultural de la Nación al Templo del Señor de Luren (primer caso en una edificación religiosa) como paso previo para la autorización de la demolición, constituye un nefasto precedente para la preservación de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, lo cual va en contra de lo que se hace a nivel internacional. Luego de este polémico caso se ha “desmonumentalizado” la Capilla y Hospital de Santa María del Socorro¹⁰. Posteriormente se demolieron estos inmuebles y otros de tipología religiosa y civil en Ica. Cabe preguntar “este procedimiento se aplicará a todos los monumentos afectados por los frecuentes sismos en el Perú”.

Los devotos del Señor de Luren vienen organizando vigiliadas, donde oran para que no sea demolido su Santuario y demandan que se les informe claramente cuál será su destino. También han realizado foros de carácter técnico para discutir alternativas para su conservación. A través de la Colecta Compartir 2009 y mediante el



Templo de la Compañía de Jesús de Pisco, siglo XVIII
(photo de Julio del 2007, por Inkandrew 9, en Skyscrapercity)

“Reconstrucción” del Templo
(fotos del Arq. Rodrigo Córdova, Junio del 2009)

Maqueta ganadora del concurso arquitectónico, Julio 2008



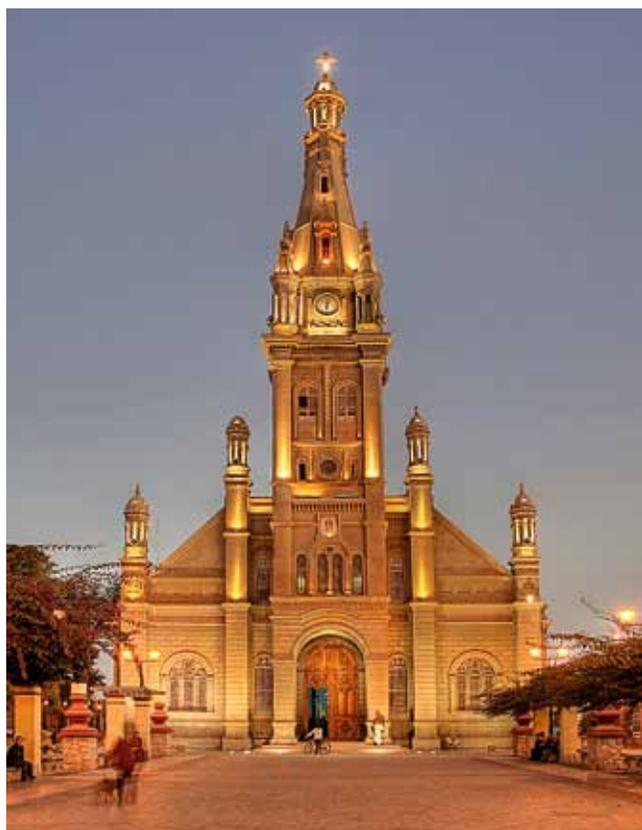


Foto del 13 de agosto del 2007 (por Juan Manuel Parra)

premio de un programa reality de televisión se han obtenido fondos para la “reconstrucción”, sin que hasta ahora se haya difundido cómo será el proyecto definitivo.

Santuario del Señor de Luren, fue construido en ladrillo y cemento durante tres décadas en la primera mitad del siglo XX, gracias a la generosidad de sus fieles, hoy necesita ser conservado por la misma voluntad de los sus devotos.

Patrimonio y Sitios [P+S], conformado por miembros del Comité Peruano del ICOMOS, considera que el Santuario requiere reconstruir las partes que colapsaron (en rojo) luego de los debidos estudios, reforzar las estructuras de las partes que quedaron afectadas (en naranja) y restaurar la zona que no sufrió graves daños (en amarillo). Si las necesidades futuras consideran que es necesario ampliar el área techada para la congregación de los fieles, tal como se ha hecho en el Santuario de Fátima y otros santuarios, se puede utilizar la superficie de las plazas frontal y posterior y hasta aprovechar el subsuelo de ellas, sin afectar la morfología actual del Santuario.

Miembros de Patrimonio y Sitios:

Hist. Mariana Mould de Pease

Arq. Víctor Pimentel

Arq. Rodrigo Córdova

Arq. Juan de Orellana

Arq. Fernando Echeandía

Arq. Adriana Scaletti

Arq. Andrea Vitteri



¹ En base a la ponencia presentada en el Seminario “Patrimonio Religioso y Lugares Sagrados” organizado por el Comité Peruano del Concejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS PERÚ), en conmemoración del Día del Monumento. 17–19 de Abril del 2008.

² Resolución Directoral Nacional N° 1747 del INC del 28 de diciembre del 2007.

³ Agencia Peruana de Noticias, (Andina) 16 de agosto del 2007.

⁴ Andina, 16 de agosto del 2007.

⁵ Andina, 18 de agosto del 2007

⁶ Andina 23 de setiembre del 2007

⁷ Gaceta Cultural del Perú, N°29, p. 12

⁸ Andina, 15 de enero del 2008.

⁹ Andina 15 de enero del 2008.

¹⁰ Andina, 18 de febrero del 2008

Vigilia ante el Santuario del Señor de Luren, convocada por el Comité Iqueños por Luren, 13 de junio del 2009

Proposición del Comité Peruano del ICOMOS

Machu Picchu

In 1983, Machu Picchu Historical Sanctuary was inscribed on the World Heritage List. This is a commitment by the State Party that successive governments of Peru must respect on the grounds of international preservation ethics. Also, this must be above the interests of those who argue that priority be given to an intensive tourist use because it is highly profitable. The report on the discussions at the 34th Session of the World Heritage Committee, held in 2010 in Brasilia, is on the internet, but only in English. Consequently, it is not accessible to many Peruvian preservation groups. So, the following text was written and illustrated this text with the support of a team of members of ICOMOS Peru.

En 1983 el Santuario Histórico Machu Picchu fue inscrito por UNESCO en la Lista del patrimonio de la humanidad a solicitud del Perú; y, desde entonces el gobierno se ha comprometido a tomar en cuenta las recomendaciones que este organismo internacional le haga respecto a su estado de conservación y otras sugerencias. Este es un compromiso de los Estado Parte que los sucesivos gobiernos del Perú deben honrar por razones de ética internacional y que debe de estar por encima de los intereses de quienes sostienen que premia priorizar su uso turístico intensivo porque es altamente rentable. Los y las turistas viajan ahora teniendo muy en cuenta el estado de preservación del lugar y la calidad de vida sus residentes donde van a dejar su dinero. Es así que la influyente revista National Geographic Traveller en el 2004 ubicó al eje Cuzco, Machu Picchu y el Valle Sagrado entre los destinos turísticos en problemas, con un puntaje de 54 sobre 100.

El informe fechado 22 de junio del 2010 – y de circulación limitada – preparado por UNESCO para ser analizado en la 34 Sesión

del Comité del Patrimonio Mundial llevada a cabo del 25 de julio al 3 de agosto del 2010 en Brasilia está en Internet en inglés y así lo reproducimos en este sitio electrónico de Patrimonio y Sitios [P+S] que lleva un equipo de miembros de ICOMOS Perú, el Comité Internacional de Monumentos y Sitios es uno de los Cuerpos Asesores de UNESCO.

Este documento entre sus págs. 74 a 80 presenta el estado de conservación de Machu Picchu a marzo del 2010 en base a la visita que hiciera a esta llacta inca una misión técnica de urgencia del Centro del Patrimonio Mundial y teniendo en cuenta los informes ya efectuados en 1997, 1999, 2002, 2003, 2005, 2007, 2009 y aquí lo comento – en castellano – teniendo en cuenta que el informe del Comité del Patrimonio Mundial resultante de la 34 Sesión llevada a cabo en Brasilia todavía no es localizable en Internet; y, asimismo, que fue la embajadora a cargo de la Secretaría de Política Cultural Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores quién representó al Perú como Estado Parte de las Convenciones de UNESCO de 1970 y 72. He redactado e ilustrado este texto con el apoyo de un equipo de miembros de ICOMOS/Perú que sea ha asociado bajo la denominación de Patrimonio y Sitios [P+S] con la finalidad de incorporar los documentos fundacionales de ICOMOS a la conservación del patrimonio del Perú, habida cuenta que en su territorio surgió y se desarrolló el centro de alta cultura andina que tiene en el eje Cuzco – Machu Picchu su más alta expresión actual. Otra de las razones para dar a conocer a nivel internacional mis observaciones sobre el estado de conservación de Machu Picchu, es que el ministro de Comercio Exterior y Turismo, según los medios de comunicación limeños del 8 y 9 de septiembre del 2010 ha anunciado que coordina con el Instituto Nacional de Cultura (INC) para abrir nuevas rutas hacia Machu Picchu aunque respetando que su capacidad de carga es de 2,500 personas. Además, el Congreso de la República ha declarado de necesidad pública ruta alterna a Machu Picchu para que “esta nueva vía compita con los ferroca-



Santuario histórico de Machu Picchu
(photo: www.colorado.edu)

riles y ofrecerá el atractivo de conocer previamente Quillabamba señalan las Agencias de Turismo del Cuzco”, es decir, a través del puente de Carriyuchayoc según informa el diario limeño Gestión del 10 de septiembre del 2010 que también dice: “La norma busca preservar el santuario”. Esta es una evidencia fehaciente que el Congreso de la República del Perú no ha tomado en cuenta que el informe WHC-10/34.COM//B.ADD del 22 de junio del 2010 entre los factores que afectan a Machu Picchu y que ya han sido identificados en informes previos observa: Un incontrolado acceso de visitantes por el lado occidental del Santuario, relacionado con la construcción del Puente de Carrilluchayoc.

Esta incongruencia legislativa peruana me lleva ahora a presentar una sucinta secuencia gráfica sobre el Santuario Histórico de Machu Picchu habida cuenta que la CÁMARA NACIONAL DE TURISMO (CANATUR) se prepara para celebrar la primera exploración arqueológica de Hiram Bingham a esta llacta inca – que él denominó ciudadela – efectuada el 24 de julio de 1911 cómo un magno acontecimiento turístico cómo informa SOMOS la revista sabatina de El Comercio, de Lima del 7 de agosto del 2010. Esta influyente publicación de circulación masiva enfatiza que en esta declarada el 7 de julio del 2007 “maravilla del mundo” habrá un gran espectáculo de luz y sonido” sin tener presente que Machu-picchu, cómo aparece escrito en los documentos y mapas previos a las visitas de Hiram Bingham, es patrimonio cultural y natural de la humanidad.

Machu Picchu ha estado ya tres veces en la Lista WMF de 100 sitios en mayor peligro – inicialmente por en 1999 el gobierno central pretendía – sin los debidos estudios interdisciplinarios – construir un teleférico dentro de su área protegida que amenazaba con destruir su unicidad y autenticidad; así como, dejar el servicio local de transporte – a través de la carretera Zigzag – entre Aguas Calientes y el Santuario para los turistas de recursos económicos medios y establecer el teleférico para los visitantes con ingentes recursos económicos. En el 2002 el gobierno del Perú informó a UNESCO que retiraba esta propuesta, dado que alteraría para siempre el perfecto ensamblaje entre el medio ambiente andino y la arquitectura inca, sin hacer alusión alguna a la repercusión humana, social, económica y política que el teleférico tendría en la población local. Estos desenvolvimientos hicieron evidente la eficacia de la acción concertada de la sociedad civil cusqueña con la opinión pública mundial por la preservación de esta llacta inca; sin embargo, el propiciar dentro el Santuario Histórico de Machu Picchu condiciones de “igualdad de condiciones empresariales” así como revertir la discriminación étnica existente es todavía una tarea pública pendiente. El WMF ha vuelto a incluir en su Lista de 100 sitios en mayor peligro 2008 a Machu Picchu por las difi-

cultades que tienen los sucesivos gobiernos del Perú para revertir esta situación.

Consecuentemente, la “Colección Frankin Pease G.Y. para la historia andina del Perú” con el apoyo económico de los clientes y clientas de la empresa “Supermercados Peruanos S.A.” está clasificando documentación bibliográfica y archivística para formar un Centro de Documentación y Referencia del Patrimonio Mundial situado en el Perú, en la Biblioteca Nacional que contribuya a la toma de conciencia conservacionista peruana para que – reitero – la veracidad y transparencia arraiguen en la política cultural peruana.

El informe de UNESCO del 2002 encuentra que la mayor parte de *stakeholders* continúa actuando por su propio beneficio, con poco respeto por los lineamientos establecidos en el Plan Maestro o los efectos de sus acciones sobre la conservación del sitio, o el desarrollo sostenible de la región.

El Comité del Patrimonio Mundial ha identificado en el 2010: Los inadecuados arreglos de gobernanza que incluyen la falta de una adecuada coordinación de actividades entre las diferentes instituciones con los y las *stakeholders*, concepto del inglés que aún no ha sido incorporado al castellano local para aludir – críticamente – a los negocios que tendrán un impacto en la conservación de este Santuario Histórico de la Humanidad. Por ello, apelando a las ya citadas recomendaciones del Centro del Patrimonio Mundial hago este trabajo cómo un aporte a la veracidad y transparencia por parte de la Secretaría de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú ya que asume la representación de nuestro Estado Parte como miembro de las Convenciones de UNESCO de 1970 y 1972.

Desde el INC Cuzco me han informado de la experiencia del mes de enero y los meses consiguientes que nunca el Comité de Defensa Civil los convocó para realizar una evaluación exhaustiva que si era necesaria para poder fiscalizar la carencia de una política de prevención ante inminentes riesgos naturales, pese a que la situación tuvo repercusiones de diversa índole a nivel mundial como resultado de toda esa desgracia que pudo haber sido controlada de mejor manera.

Mariana Mould de Pease
gestora de la Colección “Franklin Pease G. Y. para
la historia andina del Perú”
en la Biblioteca Nacional, Lima
ICOMOS 4020